



ACTA DE INICIO

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

CONTRATO ELECTRONICO No.	CPS-050-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE APROBACIÓN:	26 de Enero de 2026
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - DADSA.
NIT:	819.006.386-6
DIRECTOR(A) GENERAL:	PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
C.C. No.	36.718.594
CONTRATISTA:	RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA
C.C. No:	72.292.499
CDP:	66 del 22 de Enero de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	\$35.000.000
C.R.P.:	66 del 26 de Enero de 2026

El presente contrato se cancelará mediante *Pagos Por Periodo*, pagaderos de la siguiente manera:

PAGO	PERIODO	VALOR(\$)
1	Enero-Febrero	\$7.000.000
2	Marzo	\$7.000.000
3	Abril	\$7.000.000
4	Mayo	\$7.000.000
5	Junio	\$7.000.000
TOTAL =		\$35.000.000

FORMA DE PAGO:

PARAGRAFO: Para efectos de pago de cada una de las Cuentas de Cobro, deberán estar acompañadas de la siguiente documentación: 1) Sus respectivas Certificaciones de Recibido a Satisfacción Mensual del objeto contratado, expedida por el Supervisor del contrato. 2) Informe Mensual de Actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente al pago solicitado; 3) Soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de acuerdo con la normatividad vigente, que regula la materia.

PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 30 de Junio de 2026; dicho plazo comenzará a contar desde la fecha de ejecución en SECOP II.

OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales a la Dirección General del DADSA, en la Asesoría Integral que demanda la entidad en lo concerniente al "FORTALECIMIENTO DEL MECI-MIPG" en la entidad.





FECHA DE INICIO:	26 de Enero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Junio de 2026.
SUPERVISOR:	Dirección General.

En las instalaciones del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - DADSA, con NIT 819.006.386-6, ubicado en la Carrera 13 No. 29 - 76, Barrio Bavaria. Se reunieron PAOLA MILENA GÓMEZ BOLAÑO, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 36.718.594, en su calidad de *Director General*, y *Supervisor* del contrato en referencia. Y RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 72.292.499, en su calidad de Contratista; para dar inicio al contrato, previo perfeccionamiento y legalización de este. Por tal razón mediante la suscripción de la presente, se deja constancia del inicio formal del contrato en referencia, como requisito para iniciar su ejecución. El cual estará también sujeto a la aprobación e inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, por parte del DADSA.

Para su constancia, se suscribe en Santa Marta - Magdalena, el día **26 ENE 2026**.

Por el DADSA,	Por EL CONTRATISTA,
PAOLA MILENA GÓMEZ BOLAÑO	RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA
Director General	C.C. 72.292.499